

ORD.: N° 1786/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002384

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 22 de mayo de 2018

DE: **LUIS MOREIRA URIBE**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MARIO CORNEJO ALVARADO-** **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados solicito información respecto a las patentes de alcohol del año 2017 y 2018 para estudio del consumo de alcohol a nivel comunal, solicitando además nombre y direcciones de los locales, para realizar un estudio demográfico"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a los registros de la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se adjunta Excel que contiene los datos acerca de todas las Patentes de Alcohol. Dicho documento contiene 3 hojas, cada hoja indica un semestre del periodo consultado. 1° y 2° semestre 2017 y 1° semestre 2018.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/ltg